

26/12/2023

## **Combarbalá: Fiscalía imputó a mujer delito de la ley 20.000 y de la ley de control de armas**

La Fiscalía de Combarbalá formalizó a una mujer, de iniciales S.C.R.O., en la investigación por delitos vinculados a la ley 20.000 y la ley de control de armas, luego que fuera detenida por la Policía de Investigaciones de Chile con 0,96 gramos de cocaína base y 117,19 gramos de cannabis sativa, además de un arma tipo pistola a fogeo modificada.

La mujer fue sometida a control de detención, la cual fue declarada legal por el Juzgado de Garantía de la comuna.

"Detectives especialistas del Plan Microtráfico Cero desarrollaron la investigación coordinados con el Ministerio Público, estableciendo la venta de drogas en pequeñas cantidades, en un domicilio de Combarbalá. En la operación incautamos un arma a fogeo adaptada para disparar, cannabis, cocaína base, entre otros elementos de interés criminalístico procediendo con la detención, en flagrancia, de una mujer chilena mayor de edad", dijo el subprefecto Daniel Leal, Jefe de la Brigada de Investigación Criminal de Ovalle.

Tras la formalización, la imputada quedó con las medidas cautelares de firma quincenal y arraigo nacional, de acuerdo a la orden del Juzgado de Garantía, el cual concedió 90 días para el término de las diligencias de investigación de la Fiscalía.

Al respecto, el fiscal (s) de Combarbalá, Cristián Arcos, dijo que los peritajes se enfocarán en el arma, "la cual fue remitida al Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones, ya que estaría adaptada para disparo, pero aquello debe ser corroborado", dijo.

Además, la droga incautada "fue remitida al servicio de salud Coquimbo para determinar su grado de pureza", informó.

En la causa, la policía incautó una balanza digital la cual sería un elemento usado presumiblemente para las actividades de la imputada.

